

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

- **Nombre:** Recogedor de basura.
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 47131611
- **Uso específico del bien:** Recolectar y trasladar residuos sólidos, polvo y otros desechos generados durante las labores de limpieza, facilitando su disposición en recipientes destinados para la recolección de basura en ambientes institucionales.
- **Unidad de medida:** Unidad
- **Descripción:** Utensilio de madera o de aluminio con dos o tres dedos mecanizados que se utiliza para recoger la basura.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones
Tipo	Recogedor de basura manual para labores de limpieza.
Material	Fabricado en plástico resistente, aluminio, acero galvanizado, madera u otro material de desempeño equivalente, capaz de soportar el uso frecuente y las condiciones normales de limpieza.
Mango o soporte	De madera, aluminio, acero o material equivalente; deberá permitir una manipulación segura, firme y ergonómica durante su uso.
Capacidad de recolección	Debe permitir recoger polvo, residuos sólidos pequeños y medianos, sin derrames durante el traslado al recipiente de disposición final.
Diseño	Base recolectora con superficie adecuada para facilitar la entrada de residuos; puede incluir borde flexible o goma de contacto con el piso para mejorar la eficiencia de recolección.
Resistencia	El producto deberá mantener su integridad estructural durante el uso normal, sin fracturas, deformaciones o desprendimiento de componentes.
Uniones y fijaciones	Las uniones entre el mango y la base deberán ser firmes, estables y resistentes al uso continuo.
Acabado	Limpio, uniforme, libre de grietas, rebabas, bordes cortantes, deformaciones, manchas o defectos de fabricación.
Color	Según fabricante o requerimiento de la entidad contratante.
Compatibilidad	Compatible con los sistemas de limpieza institucional requeridos y adecuado para su uso con escobas u otros implementos de aseo.

3. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Se valorará el uso de materiales reciclados o reciclables en la fabricación del recogedor, cuando sea técnicamente viable.
- Se favorecerán productos con mayor resistencia y vida útil que permitan reducir la frecuencia de sustitución.
- El oferente deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley núm. 225-20, modificada por la Ley núm. 98-25, sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

- Se valorará el uso de empaques reciclables, reutilizables o de bajo impacto ambiental.
- Cuando aplique, se favorecerán procesos de fabricación que promuevan el uso eficiente de recursos y la reducción de residuos.
- Se podrán considerar productos fabricados bajo sistemas de gestión ambiental o de calidad reconocidos.

4. PRESENTACIÓN Y EMPAQUE

- El recogedor deberá entregarse nuevo, limpio y sin uso previo.
- El producto deberá encontrarse libre de polvo, humedad, contaminación, deformaciones o daños.
- No deberá presentar grietas, roturas, desprendimiento de piezas o defectos de fabricación.
- El empaque deberá proteger el producto durante el transporte y almacenamiento.
- Cuando se suministren varias unidades, podrán presentarse agrupadas en paquetes o cajas que garanticen su adecuada conservación.
- El embalaje deberá permitir una identificación clara del producto y facilitar su manejo.

5. CONDICIONES DE SUMINISTRO

- El producto deberá entregarse nuevo y en óptimas condiciones de uso.
- La entrega deberá realizarse conforme al cronograma establecido en el contrato u orden de compra.
- El proveedor garantizará que los productos mantengan sus características físicas y funcionales durante el almacenamiento y transporte normal.
- Las unidades que presenten defectos de fabricación deberán ser sustituidas sin costo adicional para la entidad contratante.
- El proveedor deberá garantizar la disponibilidad del producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas.

6. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cuando aplique, el producto o su empaque deberá presentar información legible indicando:

- Material de fabricación.
- Tipo de recogedor (manual, con mango corto o largo).
- Cantidad de unidades.
- Recomendaciones básicas de uso, limpieza y almacenamiento.
- Identificación del lote o referencia del fabricante, cuando corresponda.
- Símbolos de reciclaje, cuando corresponda.

7. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN

- Verificación del tipo de recogedor solicitado.
- Comprobación del material de fabricación.

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

- Inspección visual para verificar la integridad física del producto.
- Verificación de firmeza en las uniones y fijaciones.
- Confirmación de que el mango y la base recolectora cumplen con las dimensiones y características requeridas.
- Verificación de ausencia de grietas, deformaciones, rebabas, bordes cortantes o defectos de fabricación.
- Comprobación de la funcionalidad del producto mediante prueba de uso, cuando aplique.
- Verificación del etiquetado y cantidad suministrada.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Calidad del material de fabricación.
- Resistencia y durabilidad del producto.
- Capacidad y funcionalidad conforme a lo requerido.
- Cumplimiento de criterios ambientales.
- Garantía de calidad del producto.

9. CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
09.09.2026	Operaciones Eficientes y Convenio Marco	Lic. Carlos Pimentel Florenzán
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:
-----	-------	--------------------------	----------------------------

NOTA: Las secciones “Creación” y “control de cambios” son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



Dirección General de Contrataciones Públicas

Carlos Ernesto Pimentel - Director General (10/09/2026 10:46 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/dgcp/v/2c73ae38-e628-43a6-8367-d8000fbba9a7>